

RUTAS y RETOS

de la implementación
del acuerdo de paz

Centro de Pensamiento
y Seguimiento al Diálogo de Paz

Alejo Vargas Velásquez
(Editor)



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

RUTAS y RETOS

de la implementación
del acuerdo de paz

Centro de Pensamiento
y Seguimiento al Diálogo de Paz

Alejo Vargas Velásquez
(Editor)



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Rutas y retos de la implementación del acuerdo de paz

© Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz

© Alejo Vargas Velásquez

Primera edición, diciembre de 2018

ISBN: 978-958-783-035-4 (papel)

ISBN: 978-958-783-036-1 (digital)

ISBN: 978-958-783-037-8 (IBD)

Coordinación editorial

Catalina Marín

Imagen de portada

© *Agosto en Bogotá*. Ricardo Guerra, 1983.

Óleo sobre lienzo (70x50 cm).

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción sin autorización del autor.

Diagramación e impresión

Fundación Cultural Javeriana de Artes Gráficas - Javegraf

Citación sugerida obra completa

Vargas Velásquez, A. (Editor) (2018). *Rutas y retos de la implementación del acuerdo de paz*. Bogotá, D.C.: Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional de Colombia.

Citación sugerida para artículo independiente

Wabgou, M. (2018). Comunidades negras y procesos de construcción de paz en Colombia. En: A. Vargas Velásquez. *Rutas y retos de la implementación del Acuerdo de paz* (pp. 187-219). Bogotá, D.C.: Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional de Colombia.

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en Bogotá, D.C., Colombia

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia

Rutas y retos de la implementación del acuerdo de paz / Alejo Vargas Velásquez, editor. -- Primera edición. -- Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz, 2018.

398 páginas:

Incluye referencias bibliográficas al final de cada capítulo.

ISBN: 978-958-783-638-7 (rústica). -- ISBN: 978-958-783-639-4 (e-book)

1. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). 2. Ejército de Liberación Nacional (ELN). 3. Guerrilla -- Colombia. 4. Conflicto armado 5. Acuerdos de paz. 5. Proceso de paz. 6. Participación política. 7. Víctimas de guerra I. Vargas Velásquez, Alejo, 1949-, editor

CDD-23 303.6909861 / 2019

La paz de las Farc, según el ELN: una aproximación*

Víctor De Currea-Lugo**

Introducción

Hace cuatro años, visitando, como periodista e investigador una zona bajo influencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN), uno de sus comandantes me resumió su postura frente al proceso de paz entre el Gobierno y las FARC diciendo: “me importa un carajo”. Diez meses después, el mismo comandante me decía: “esa vaina hay que tomarla muy en serio”. Ese giro refleja un punto esencial: el ELN es hoy muy consciente de lo que representan para el país los Acuerdos de La Habana: una nueva, sólida y creciente coyuntura política que determina la agenda nacional.

* Documento realizado en el marco del programa postdoctoral en Filosofía y Ciencias Humanas en Nuestra América de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Caracas, Venezuela).

** Doctor en América Latina Contemporánea, profesor de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia. Editor de tres libros sobre el actual proceso de diálogo entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Su último libro es: *Historias de guerra para tiempos de paz. Relatos de la Delegación de Diálogos del ELN* (Planeta, 2018).

Pero esta no es la causa por la que el ELN está dialogando con el Gobierno: la insurgencia hizo un primer llamado a una solución negociada del conflicto armado en 1991, cuando las FARC apostaban por la lucha armada con total convicción. Así que es necesario recordar que los diálogos con el ELN no son un proceso subsidiario del proceso de las FARC, ni tampoco consecuencia directa de este. Ahora, que los dos coincidan en la búsqueda de la paz, no quiere decir que lo hagan desde la misma lógica o con iguales reivindicaciones.

Aunque no hay un documento oficial que permita explicar la posición del ELN sobre las FARC, a este tema se han referido algunos de sus dirigentes y comandantes en distintas entrevistas, así como se han publicado análisis en la revista oficial del ELN: *Insurrección*. Con base en esas fuentes, trataremos aquí de dar algunos elementos de lo que puede estar pensando el ELN sobre el proceso de las FARC, aclarando que en el ELN (como en toda organización humana) hay diferentes opiniones y que, como se deduce del primer párrafo, estas van cambiando con el ritmo de los acontecimientos, como sucede con (casi) toda opinión política. Según palabras de Antonio García, sobre las FARC:

Nosotros hemos dicho que es un proceso histórico, en la medida de que una de las guerrillas históricas de Colombia está intentando un camino de paz y eso tiene su valor, porque se está buscando, de otra manera, los cambios que se han intentado por la vía armada, y no solamente por la vía armada, sino por los procesos políticos y sociales (...) FARC está intentando ese proceso, a lo mejor no todos lo compartimos, pero lo respetamos; hay cosas que no compartimos, eso no está mal; lo más importante es la búsqueda de los objetivos que tiene Colombia, y en ese camino nos podemos equivocar, ellos o nosotros, el Gobierno también. Nosotros creemos que más adelante podemos coincidir en un solo proceso de paz. (De Currea-Lugo, 2015)

La mirada de hoy del ELN está también influenciada por su relación histórica con las FARC: tanto de acciones conjuntas (como fue el caso

del sur de Bolívar), como de confrontación armada (como en Arauca y Cauca). Si bien hoy esas confrontaciones se han superado formalmente, aún existe desconfianza entre los sectores influenciados por las dos organizaciones. Estas tensiones históricas por supuesto también permean la lectura, por parte del ELN, del proceso de diálogo de las FARC.

Encuentros y desencuentros

Los avances en el proceso entre el Gobierno y las FARC incentivan el deseo social por la construcción de la paz. Pero, a su vez, los problemas de incumplimiento sistemático del Gobierno generan dudas al interior del ELN. Sin embargo, la postura del ELN en la mesa no depende únicamente de ese hecho.

Más allá de las diferencias en naturaleza de las dos guerrillas, sus agendas y su capacidad militar, pesa mucho la decisión política con que cada grupo armado llegó a un proceso de negociación. Las FARC llegaron decididas a dejar las armas y el ELN llegó decidido a negociar. No es necesario que un grupo ya haya resuelto dejar las armas antes de empezar una negociación para que esta sea exitosa, es el proceso el que debe decidir el puesto de las armas en la negociación.

El ELN no se siente derrotado y, por tanto, no llega a la mesa de Quito como si se tratara de un proceso de rendición. Además, a la Delegación del ELN el argumento de una posible ofensiva militar no lo acerca a la negociación, sino que lo radicaliza. Es decir, el ELN no llega a la Mesa fruto de un análisis racional de las posibilidades militares de fracasar, sino fruto de un debate sobre la necesidad de abrir un espacio de debate nacional.

Diferencias sobre la participación

Esa bandera del debate nacional ha tenido varios nombres: la Convención Nacional y Diálogo Nacional. A diferencia de las FARC, donde la participación

era uno de los puntos de la agenda, podemos decir que, en el caso del ELN, la participación es la columna vertebral del proceso de paz.

Los *elenos* dicen que no quieren repetir la historia de hacer acuerdos de élites, sin la participación de las fuerzas sociales y políticas en la solución del conflicto y la construcción de paz. Para la mesa de La Habana, las partes acordaron una serie de foros organizados por la Universidad Nacional de Colombia y Naciones Unidas, pero este mecanismo no sería suficiente para el ELN.

Se requiere, insisten, saber escuchar a las mayorías que no han sido escuchadas, que esas voces también decidan por el destino de un nuevo país, con unas mínimas transformaciones que sienten las bases de poder hacer política, sin el uso de las armas y para poder vivir en paz.

Para el ELN:

La participación de la sociedad debe desencadenar realidades [...] un proceso nuevo de actividad social y política [...] Esto tiene una gran importancia para el ELN y puede ser parte de un gran punto de quiebre en la historia patria; en suma, una alternativa programática de nuevo gobierno, que conduzca a una apertura a la paz, fundada en la justicia y la equidad (Grimaldos, 2017).

Así las cosas, la esperanza del ELN no está en lo que se firme sino, más bien, en los espacios de democracia que nazcan producto de la mesa de Quito. Participación “equivaldría, en nuestra óptica, a la superación de una de las razones para mantener la actividad militar: la exclusión política” (Grimaldos, 2017a). En ese sentido:

La discusión sobre democracia exige revitalizar el interés y sentido de la actividad política [...] Pero, en la perspectiva de participación e inclusión, supone asumir la disputa por el poder a través de un nuevo consenso social, un programa, capaz de fijar los intereses mayoritarios como

aspiración de nación. El anhelo democrático se concreta, entonces, en este propósito (Grimaldos, 2017a).

Para el ELN, los alcances de la participación y su lógica de la mesa de La Habana son altamente discutibles, pues se reducen a una tarea esencialmente del posacuerdo:

Para el Acuerdo elaborado en La Habana, la participación social radica en la planeación, ejecución y seguimiento de planes en los niveles territoriales y en la formulación y ajustes a políticas públicas, teniendo por protagonistas a las comunidades y sus organizaciones, los movimientos sociales de alcance nacional, el movimiento político que surja del tránsito de las FARC a la legalidad y los partidos políticos existentes. Esto es central del proceso democrático. No obstante, esta visión difiere de la presentada por el ELN, por cuanto la participación es comprendida como un proceso post-acuerdo y no como parte en la elaboración de la Agenda a discutir con la contraparte en los aspectos de transformación (Grimaldos, 2017a).

La experiencia de las audiencias de participación Gobierno-ELN (octubre y noviembre de 2017), realizadas en territorio colombiano, refuerza esa noción de que estamos ante un proceso con diferencias. Aunque lo anterior es cierto, la participación no ha logrado (todavía) desatar una nueva dinámica política, como tampoco se logró en el caso de las FARC. Y no se logrará sin entender los desafíos de la coyuntura electoral de 2018 y de unos medios de comunicación mayoritariamente adversos a la mesa de Quito.

La complementariedad

Hay una convicción compartida de coordinar los dos esfuerzos de paz, tal como quedó plasmado en la agenda (marzo 30 de 2016). La voluntad de agenda Gobierno-ELN plantea la necesidad de contar con: “mecanismos

con la Mesa de La Habana para identificar temas en que se requiera coordinación y sincronía”. Esto recoge los llamados a “dos mesas, un proceso”, pues temas como víctimas y justicia transicional, no podrían tener dos alcances de diferente nivel. Hay otras frases que resumen dicha conexidad: la búsqueda de un “nuevo consenso político” lo que presupone “cambiar la forma de hacer política en Colombia”. La fusión de los procesos no es solo de temas sino de ritmos de implementación.

Ambas guerrillas han insistido en lo complementario de las dos mesas. La Habana abre una ventana que le hace más fácil a Quito asomar cabeza, pero a la vez más difícil negociar nuevos temas. No obstante, esta complementariedad no puede darse pensando que las FARC son un león que ruge y basta darle algo de comer para aplacarlo, ni que el ELN es una hiena que espera las sobras del león.

Para algunos analistas, las FARC ya han sacado en la negociación buena parte de lo que las élites aceptan negociar, con lo cual al ELN le quedaría poco, digamos, de lo negociable. Y aquí radica la tensión del punto de “transformaciones necesarias para la paz” que demandan los *elenos*. Para el ELN, esas transformaciones no están contenidas en el Acuerdo de La Habana. Pero, pensar que el ELN tiene que, simplemente, mirar qué no negoció las FARC para encontrar su propio nicho es volver a la visión subsidiaria que se le quiere dar a Quito.

Como precisa Pablo Beltrán:

En los acuerdos nuestros quedó por escrito que esta Mesa iba a buscar la sincronía con La Habana. El Gobierno se opuso a que esta Delegación de diálogo se encontrara con la Delegación de La Habana. Llevamos dos años pidiéndole al Gobierno eso (una reunión de las dos delegaciones) y dos años escuchando negativas (de parte del Gobierno) (De Currea-Lugo, 2017).

Es de resaltar las trabas del Gobierno para las citas entre las dos insurgencias. A pesar de estas, hubo reuniones en 2015 y 2017 entre las

dos dirigencias guerrilleras. La cita entre sus dos comandantes (Cuba, mayo de 2015), parece que terminó con un “estamos de acuerdo en que estamos en desacuerdo”; pero en la reunión siguiente (Cuba, mayo de 2017), mostraron una nueva dinámica de acercamiento, basada en la confirmación del respeto por la autonomía de cada proceso.

Los ceses al fuego

Las FARC tuvieron dos momentos militares trascendentales: una tregua unilateral seguida de una tregua bilateral de fin del conflicto armado. Eso estuvo acompañado de la premisa de negociar en medio del conflicto; en otras palabras: negociar en Cuba como si no hubiera conflicto en Colombia y combatir en Colombia como si no hubiera negociación en Cuba. Pero ese modelo está agotado. Igualmente, la mesa de La Habana partió de que “nada está acordado, hasta que todo esté acordado”, lo que implica una linealidad: un gran acuerdo y una posterior implementación.

En el caso del ELN habría tres variaciones, aprendiendo del proceso de La Habana. Primero, un cese al fuego bilateral que no se enmarca en el fin del conflicto sino en reducir “la intensidad del conflicto armado”, en el que su “objetivo primordial es mejorar la situación humanitaria de la población” (Comunicado conjunto, 4 de septiembre de 2017). Esto tiene múltiples aristas: es un alivio para varias regiones del país, sirve sin duda a la legitimidad de la mesa, pero encierra un riesgo: que la mesa busque gestionar el conflicto antes de resolverlo.

La segunda diferencia está relacionada con renunciar a esa esquizofrenia entre la guerra y la negociación. La visita de una comisión de la sociedad chocoana a la mesa de Quito (agosto de 2017), demandando respuestas al drama humanitario, muestra una nueva sensibilidad: la atención directa e inmediata de las partes a los impactos de la guerra en un espacio y en un contexto específico.

Y tercero, que un cese al fuego debe contribuir a crear un ambiente que permita romper con la linealidad de diálogo-firma-implementación. En honor a la verdad, las FARC en la práctica ya habían alterado dicho modelo cuando implementaron el desminado humanitario desde antes de la firma final del acuerdo definitivo.

Una mirada a los acuerdos de La Habana

La noción de paz de las FARC, hoy, está muy circunscrita a los acuerdos firmados, que se han convertido en su programa y en su carta de navegación; mientras que para el ELN “la paz es, ante todo, un hecho de superación real de las desigualdades” (Grimaldos, 2017). Esta postura, en todo caso, es similar a la esgrimida por varios comandantes de las FARC en las fases iniciales de su proceso. El ELN reconoce los impactos de la guerra, pero “no por ello supedita la paz a un hecho de reconciliación con los gobernantes”, puesto que la persistencia de las causas lleva a continuar la lucha “por otras vías” (Grimaldos, 2017).

El debate de las causas

El ELN no da por cerrado el debate sobre las causas de la guerra. Para ellos, la mesa de La Habana exorciza las causas al mencionarlas (como antes se exorcizaban, negándolas). El cambio estaría en “dejar consignadas las dos posturas”, en que “no se acepta de modo categórico la desigualdad y la concentración de la riqueza como motores de violencia”. Es decir, la mesa de La Habana evidencia, por ejemplo, la tensión entre la propiedad de la tierra (FARC) versus los efectos de la guerra (Gobierno), se resuelve sin mirar lo primero, y así: “se eximió al Estado de sus responsabilidades en las causas y sólo (sic) se le adjudicó el deber de copar las zonas abandonadas debido a su ‘ineficiencia’”. Esto, según el ELN, desdibuja la misma naturaleza de la insurgencia al reducirlos a “grupos desestabilizadores” (Grimaldos, 2017).

El ELN coincide con las FARC en “la tesis del Estado fallido”, pero se distancia al acusar de tal fallo a la existencia de las guerrillas. Y la solución no dependería solamente del copamiento del Estado de las zonas abandonadas, sino de una discusión de fondo sobre la naturaleza misma del Estado, de su carácter antidemocrático. Por ejemplo, la Ley Zidres y el Código de Policía son citados como ejemplos de contradicción entre lo pactado y la agenda del Estado (Grimaldos, 2017).

El ELN reconoce, en todo caso, el carácter progresista del Acuerdo, al que califica de “un logro de alcances progresistas, ante el cual sólo (sic) sectores retrógrados y los grandes gamonales y terratenientes pueden expresar oposición”. Pero matiza los alcances reales al precisar sus preocupaciones sobre la implementación:

El ELN ha valorado que sin el consenso y la participación de las comunidades, toda forma de regulación de la vida social, económica y administrativa, enfrentará dificultades que ascienden desde su constitución -como, en efecto, ha ocurrido para el caso en mención- hasta la eficacia y armonía deseada, en el marco de la consolidación regional, para un futuro próximo (Grimaldos, 2017b).

En relación con el objetivo de “sacar la violencia de la política”, compartido tanto por el Gobierno como por las dos insurgencias, el ELN saluda al texto de La Habana que formula como finalidad: “proscribir la violencia como método de acción política”. Pero el ELN no habla únicamente de su violencia, sino de la violencia política en general, citando casos como los años 60, cuando “las vías legales para incursionar en política estaban cerradas”, el genocidio de la Unión Patriótica, etc. El ELN entiende que esos hechos y “la posibilidad de renunciar al uso de la fuerza”, merecen una apreciación ‘actualizada’ (Grimaldos, 2017a).

Esta apreciación, me parece, no está dada por si la lucha armada es vigente o si fracasó en otras partes del mundo, que son precisamente los

argumentos más socorridos frente al ELN, sino que repite la pregunta de Camilo: si hay (o no) otras vías para hacer política. Por eso, los llamados a dejar la lucha armada, el ELN no los centra en un problema de modas o de resultados, sino de métodos posibles. Dicho así, dirían los *elenos*, la pregunta hay que hacérsela a las élites y no a ellos. En sus palabras, depende del estudio de las “disposiciones ofrecidas por el sistema político vigente y a las garantías que agentes del establecimiento brindan a los movimientos de oposición para su actividad” (Grimaldos, 2017a).

Algunos de los temas relacionados con lo que el ELN llamaría “transformaciones” fueron puestos en el proceso de La Habana en los llamados “congeladores” que, después, fueron olvidados. Pero el ELN no se siente responsable de retomarlos y, si aparecen en su agenda, sería por un proceso diferente. Según Antonio García:

Nosotros no hemos metido nada al congelador, es un proceso que en su autonomía FARC y el Gobierno lo han definido [...] Si a lo mejor, coinciden algunas temáticas de interés del ELN y de interés del pueblo colombiano, seguramente se tocarán (De Currea-Lugo, 2015).

Ese choque de lógicas es una realidad que afecta el desarrollo de la mesa, porque implica desconocer las causas del conflicto armado.

Sobre participación en La Habana

La participación en el proceso de La Habana sufrió una serie de obstáculos generados por el Gobierno, como lo dicen varios testigos. Y pareciera que buscara la misma minimización en el proceso con el ELN, aunque una parte de la Delegación Oficial sí se ha volcado en escuchar a diferentes vocerías de la sociedad civil.

El ELN reconoce en el Acuerdo de La Habana sobre participación política; primero: “la ampliación del sistema democrático para

permitir el surgimiento de nuevas fuerzas políticas, disponiendo de un estatuto de oposición, mejoras en el sistema electoral...”; segundo: el “fortalecimiento de las organizaciones populares y movimientos sociales, reconociendo validez en sus formas, manifestaciones y movilizaciones, avalando su participación en la definición de políticas públicas y territoriales, rechazando la estigmatización y fijando un relacionamiento con los niveles institucionales del Estado [...]” y, tercero, las “garantías de seguridad para el ejercicio de la política” (Grimaldos, 2017a).

Pero, a pesar de lo anterior, las preocupaciones del ELN vuelven sobre la realidad: el asesinato de líderes sociales, “la decisión de reprimir” al movimiento social. Esto hace pensar que no bastará una firma de un texto consensuado para garantizar el fin del conflicto con el ELN, sino de realidades de paz (como suele decir Antonio García).

El pecado del segundo Acuerdo estaría en que:

Continúa la violencia hacia la oposición y se erigen normas coercitivas sobre la actividad política cívica, fundadas en los criterios de legitimidad del sistema. De esa manera, queda fijado que sólo una de las partes selló un compromiso para ‘proscribir’ la violencia de sus modalidades de actuación (Grimaldos, 2017a).

El ELN critica que el Acuerdo busca mejorar ciertas condiciones, pero “no se afectaron las instituciones del Estado ni sus reglas. Se reduce todo a un asunto de ‘garantías’ y ‘posibles’ gestos de confianza, a juicio de otros” (Grimaldos, 2017a).

La jurisdicción para la paz

Para el ELN el debate jurídico estaría basado en varias consideraciones, siendo, entre otras, la comprensión del delito político y el derecho de las víctimas a conocer la verdad, bajo la premisa de “verdad toda, verdad todos”. Frente a lo primero, según el ELN, el Acuerdo “tiende a mantener la

rebelión como hecho injustificable y delincuencial” (Grimaldos, 2017c). En el mismo análisis, pone en cuestión que el Estado reivindique para sí el monopolio de la fuerza, pero sin asumir la responsabilidad que ello conlleva, por ejemplo, en relación con el asesinato de líderes sociales.

El ELN critica que, en el marco de la Justicia Especial para la Paz, las rutas jurídicas planteadas permiten a muchos agentes del Estado evadir la justicia. Pero, más aún, diluye la responsabilidad estatal como un todo:

Esta herramienta elimina entonces, la responsabilidad del Estado como agente promotor y perpetrador de la guerra, encarnándola en agentes específicos del Estado ‘que se desviaron de su actuación como garantes de derechos’ y no en el Estado mismo que ha utilizado una estrategia sistemática para la eliminación del pensamiento disidente en el país (Serrano, 2017).

Preocupa al ELN que el marco jurídico para los miembros de la Fuerza Pública es diferente del de los miembros de las FARC, creando entonces un doble rasero. Se critica además que los llamados “tratamientos penales especiales” sean la puerta para la impunidad a agentes del Estado.

Igualmente se cuestiona el objetivo real de acceder a la verdad, la cual no se buscaría para beneficio de las víctimas, sino para, con ella, abrir nuevos procesos penales para los entonces exguerrilleros, para “dar tratamiento criminal a la conducta rebelde”, la cual, para el ELN es “una conducta, amparada por el derecho de los pueblos a implementar justicia y reclamar condiciones para una vida digna” (Grimaldos, 2017c). Esta mirada significaría un reto al momento en que se intente coordinar las dos Mesas en el punto de justicia.

En todo caso:

Nosotros tenemos unos elementos que admiramos del Acuerdo de La Habana, lo que tiene que ver con la verdad: que sea completa y no que cada uno tenga su verdad. Por una razón muy concreta: cuando

hay verdad, hay justicia. Pero también tenemos críticas ya que hay elementos de todo este sistema transitorio de justicia, que está diseñado para exculpar al régimen, para exculpar a la élite, a esa minoría gobernante. Creemos que aquí hay dos partes y cada parte debe asumir sus responsabilidades (De Currea-Lugo, 2017).

Preocupa al ELN los cambios producidos en la JEP, pues muestran varias cosas: la fragilidad de lo acordado, la poca voluntad política del Gobierno Santos para defender el Acuerdo, las trampas legislativas que también podrían darse en el proceso con el ELN, la exclusión de “agentes estatales no militares y a terceros responsables de graves crímenes”, cuyo número algunos cifran en 15.000 personas.

Esto hace que aumente la desconfianza del ELN a la nueva JEP y, por tanto, que dificulte la coordinación entre las dos Mesas, por un agravante: la bandera de “verdad toda, verdad todos” queda seriamente limitada al cercenarse, de entrada, el acceso a la verdad de los políticos y de los empresarios comprometidos en acciones de apoyo al complejo narco-paramilitar. En un más reciente balance, el ELN define la JEP como una trampa:

Las nuevas realidades demuestran con mayor claridad que la JEP y el sistema al que fue articulada, frustra expectativas legítimas de miles y miles de víctimas del terrorismo de Estado, y burla aspiraciones razonables de la sociedad que busca transformaciones efectivas, pues en la medida en que se consolida un nuevo aparataje sometido a la inercia dominante [...] En ese panorama lo que estaba advertido ha sucedido, ratificado por una Corte Constitucional que también es expresión de unas finalidades de blindaje de las elites, pues ese tribunal ha decidido que los empresarios vinculados a la guerra sucia, los para-empresarios por ejemplo, pueden no ser llamados a responder por sus acciones de asociación criminal, sino sólo concurrir a la JEP según su libre elección, cuando quieran o les convenga en caso de que los mecanismos de la justicia ordinaria a su medida les fallaran en su propósito de total

encubrimiento. O sea como manifestación pura de lo que representan: la selección de un sistema de segregación que confiere a unos puñados de ricos todos los derechos y diferentes menús, y a millones de colombianas y colombianos los restos (Pérez, 2017).

La implementación

Al modelo lineal de diálogos-firma-implementación, se presenta como alternativa la propuesta, mencionada por ellos, de ir firmando e ir implementando. La idea de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado” sería, para el ELN, una linealidad no compartida, cuya principal herencia ha sido firmar un todo (con las FARC) para luego incumplir. Según Nicolás Rodríguez Bautista:

Nos preocupa la capacidad del Gobierno, no solo para aprobar sino para mantener lo que se acuerde, y eso afecta la Mesa de Quito. Y eso genera incertidumbre en el país y en el exterior porque no tiene sentido firmar unos acuerdos para que después no se cumplan. Creemos que hay un fraccionamiento de poderes: no solamente hay fuerzas en el poder que cuestionan los Acuerdos sino que se empeñan en desbaratarlos, como es la consigna del uribismo, de volver trizas los Acuerdos (De Currea-Lugo, 2017a).

Pesa también la fecha de caducidad del Gobierno de Santos. Es obvio que el ELN no tendrá con el actual Gobierno una firma de un acuerdo final, pero sí es posible (y esperable) que se dé la firma de ciertos acuerdos parciales que apuntalen la Mesa para el nuevo gobierno y deje una base sólida para retomar el diálogo. Además, su interlocutor no es, desde su lógica, el Gobierno en sí, sino las élites que representa y la sociedad en general.

Sin embargo, la renegociación de los Acuerdos de La Habana luego de la pérdida del plebiscito y en los debates parlamentarios, generan dudas sobre la voluntad del Estado y sobre los canales institucionales para su implementación.

El pesimismo frente a los resultados del proceso de La Habana no es gratuito y no creen que se deba solo a un problema de implementación sino al mismo modelo. El ELN ve a las FARC de hoy como el producto de un modelo de negociación que no comparten.

Las FARC han cumplido su palabra, se desmovilizaron, entregaron las armas y crearon un nuevo partido político para participar de la vida política legal. En contraste a esto y a pocos días de finalizar el trámite rápido de decretos; el gobierno y el Congreso de la República se encuentran en una carrera de tortugas, en una lógica de amarres y mezquindades, haciendo todo lo posible para el incumplimiento, para que nada avance en cuanto a reformas de fondo y para que la impunidad siga su reinado (Ejército de Liberación Nacional, 2017).

El salto de las FARC a la política

El ELN, desde Quito, miró cuidadosamente la negociación de La Habana como ahora mira la creación del partido político de sus antiguos compañeros en la lucha armada. A las FARC les pesa en su nuevo reto político el desgaste de la palabra “paz”; las convicciones en un sector importante de la sociedad de que la paz es igual al fin del conflicto armado; los incumplimientos del Estado de sus deberes para con las Zonas Veredales y la no liberación de los presos de las FARC. Tal vez uno de los puntos más dolorosos es la ausencia de garantía de seguridad para sus militantes, al punto que entre abril y noviembre de 2017 hubo 25 asesinados y, según la Organización de Naciones Unidas (ONU), ya el 55% de los excombatientes ha abandonado las zonas de reincorporación (Colombia 2020, 2017).

Las FARC han mostrado persistencia, a pesar de los crímenes, las demoras en las excarcelaciones y la tendencia de querer renegociar lo firmado en cada sesión del parlamento. El problema adicional es que esto constituye un pésimo mensaje para el ELN.

Hay por lo menos seis retos que enfrenta el nuevo partido político de las FARC y que deberían ser tenidos en cuenta por el ELN. Primero, mantener la unidad. La experiencia de muchos procesos de negociación es que la militancia no siempre permanece fiel al ideario político, al saltar de la lucha armada a la lucha legal. En este caso, los asesinatos y el incumplimiento del Gobierno aumentarían la pérdida de militantes. En el caso del ELN las tensiones internas siempre han existido, precisamente por las oportunidades que ofrecen su carácter asambleario, lo que se refleja en la composición variada de su Delegación en Quito.

Segundo, renovar la agenda. Las FARC necesitan tener una propuesta política renovada, que sea entendible por el grueso de la población colombiana, que conecte con la cotidianidad urbana. La agenda previa, marxista-leninista y rural, no es precisamente la que le garantizaría sumar aliados. Esto no significa la renuncia a sus banderas, sino el reto de una novedosa lectura de la realidad colombiana. Ese reto lo tiene el ELN y, por tanto, debe buscar la cuadratura del círculo: mantener un ideario revolucionario dentro del pragmatismo político que implica la coyuntura actual.

Tercero, renunciar al vanguardismo. Las FARC, incluso en su postura frente a la sociedad en el proceso de La Habana, han mostrado los rezagos de su vieja concepción de “vanguardia del proletariado”. Eso le hace reactivo a la crítica y poco propenso a las alianzas políticas. Ante la incertidumbre de las elecciones de 2018 y sus propias declaraciones llamando a la conformación de un frente que defienda el proceso de paz, las FARC deben usar seriamente su declaración de autocrítica y renunciar a dicho vanguardismo. Por su parte, el ELN no aspira a tener su propio partido sino en sumarse a una plataforma amplia de sectores democráticos.

Cuarto, enfrentar el reto mediático. Las FARC han crecido en su capacidad de comunicación, pero eso no es suficiente. El campo de la opinión

pública no se gana teniendo la razón. De hecho, la política de la mentira, la calumnia y la tan de moda “posverdad” hace que los mitos sobre las FARC se perpetúen en la medida en que esta organización no logre tener una nueva apuesta mediática. En el caso del ELN, cuenta a su favor que no hubo una campaña “No más ELN”, como sí la hubo contra las FARC, pero su prestigio dentro de los grandes centros urbanos es muy diferente al que podrían tener en zonas rurales bajo su influencia.

Quinto, que no terminen en “un partido más”. La política no es de ángeles, decía Weber. Está sobre la mesa la posibilidad de que la engorrosa burocracia del país, la tramitología, los juegos políticos, las trampas de la corrupción y un largo etcétera, engulla al nuevo partido como ha engullido a muchos otros que han tratado de hacer la diferencia. Eso implica también un reto adicional: saber gestionar. Nicaragua y Nepal muestran claramente cómo lo ganado en las urnas fue dilapidado en la administración.

Y sexto, el más grave: que no los maten. Ya hay muchos rumores bien fundados de que grupos de extrema derecha estarían detrás de ofertas millonarias por la cabeza de alguno de los miembros del Secretariado. El problema es que esta variable no puede depender de mejorar y/o aumentar los esquemas de seguridad para los insurgentes, sino de atacar a los agentes detrás de los crímenes: el complejo narco-paramilitar. El ELN ha manifestado en varias entrevistas su saludo al proceso político de las FARC, pero esto no niega la reflexión sobre las realidades en el terreno. Según Nicolás Rodríguez:

Hay una alta preocupación en la población y que hace llegar su voz de angustia al ELN: las zonas que dejó las FARC no han sido copadas por las Fuerza Pública sino por grupos paramilitares y por grupos delincuenciales [...] Tampoco descartamos presencia nuestra en algunas regiones, porque si hay solicitud de alguna población pues tampoco podemos hacer oídos sordos (De Currea-Lugo, 2017a).

El salto de las FARC a la política se vería condicionado por una decisión legislativa de que sus candidatos se sometían a la JEP antes de tomar posesión de sus cargos. Más allá del debate sobre la conveniencia jurídica, lo que hay de fondo es una jugada política que busca limitar el ejercicio político de las antiguas FARC. Este también es un mensaje del que el ELN, sin duda, toma nota.

Conclusión

Los *elenos* saben que muchos de los retos que hoy tienen las FARC los tendrán que afrontar ellos. El ELN es cauteloso a la hora de hablar públicamente de las FARC, porque aunque tienen sus críticas, no quisieran caer en la infantil discusión de cuál proceso de paz es mejor. El Gobierno, por su parte, debe ser consciente que lo que pase con las FARC, es también un mensaje para el ELN.

El debate central es qué entendemos por democracia y qué posibilidades reales hay para una fuerza política que no está basada en el clientelismo liberal-conservador o en las élites tradicionales. Por eso, si las FARC fracasan en su proyecto político por causas externas, el país es quien pierde. Podemos resumir la postura en una observación cautelosa. Citando las propias palabras del ELN:

El proceso de La Habana es un referente para nosotros, por lo que logró avanzar y por lo que falta. Estudiamos las propuestas para el agro en el punto 1, pero también el incumplimiento del Estado y el asesinato de militantes de las FARC en el post-acuerdo. Somos tan respetuosos de ese proceso que en nuestra Agenda con el Gobierno incluimos la necesidad de coordinación de las dos mesas de manera explícita. El éxito de esa implementación sería un beneficio para el país. No decimos nada muy novedoso si, a la vez que valoramos esos avances, sostenemos que hay que prestar atención a las cosas que ese proceso dejó por fuera. Ser crítico no significa negar los avances (Useche, 2017).

Y en palabras de Antonio García:

Así tengamos diferencias con el proceso de FARC, deseamos sea favorable para el país, que fortalezca las alianzas del campo popular y democrático para seguir impulsando las transformaciones que necesita la sociedad. Lo concreto es que Colombia necesita de la lucha de todos para hacerla democrática y equitativa, en este sentido el camino de la paz apenas comienza. El futuro depende de la realidad de los cambios y de su profundidad (De Currea-Lugo, 2015a).

El estado de las relaciones entre el ELN y las FARC se ven reflejadas (aunque de manera diplomática) en la llamada *Declaración de Montecristi* (octubre 23 de 2017), firmada entre las dos organizaciones. Allí expresan que comparten: una “firme decisión de llegar a la paz completa y a los cambios y transformaciones que anhela la mayoría de los colombianos y colombianas” asumiendo varias tareas:

Realizar la defensa conjunta del Proceso de Paz y explorar mecanismos comunes para que se cumpla el Acuerdo suscrito entre el Gobierno y las FARC-EP, avance la Agenda de conversaciones pactada entre el Gobierno y el ELN, así como armonizar los dos procesos.

Y para tal fin han decidido: “la creación de un mecanismo conjunto entre las dos fuerzas, cuyos resultados estaremos informando al gobierno, al país y a la comunidad internacional” (Delegaciones ELN y FARC, 2017).

Esta declaración recoge la preocupación compartida por el asesinato de líderes sociales, reitera que “el paramilitarismo es la mayor amenaza para la paz de Colombia, la sociedad y la democracia”, mencionando el mal manejo de los cultivos ilícitos, la crisis por la corrupción, entre otros graves problemas.

Pero, obviamente, la Declaración no menciona las diferencias, ya no solo las que tienen que ver con el modelo de participación o la agenda que debería negociarse, sino las que derivan de la nueva coyuntura política

que podría definirse en el incumplimiento a lo acordado. Objetivamente, a un año de la firma del Acuerdo FARC-Gobierno, el balance es muy negativo, pero aún más central es la percepción creciente que la negociación (o por lo menos el modelo usado en el caso de las FARC), no fue el mejor.

Santos pareciera no tener conciencia del daño en curso, y por eso, para la cita de Montecristi, facilitó el viaje de las FARC con la idea de que

Hablen con los negociadores del ELN y les expliquen el porqué de este acuerdo, las bondades para todo el mundo de los acuerdos que firmamos, y los beneficios para todo el mundo de hacerlos cumplir y de la paz para Colombia (*El Espectador*, 2017).

Este propósito es cuando menos ingenuo, a la luz del incumplimiento estatal que llega apenas al 17% al año de la firma del Acuerdo, mientras las FARC han cumplido prácticamente en todo lo acordado.

En otro sentido, hay mensajes como el de Jesús Santrich, comandante de las FARC, quien afirma: “yo le diría al ELN; ¡Que mide con mucho detalle lo que está ocurriendo! Porque no podemos caer en posiciones ingenuas. Es decir, no podemos pensar que hay buena fe del Estado si las acciones lo demuestran lo contrario” (Emanuelsson, 2017).

El proceso FARC es, para el ELN un ejemplo de un camino que no quieren transitar y lo dicen de manera explícita:

Ante esto, surge la pregunta ¿Con quién se pacta en Colombia un acuerdo de paz? ¿Quién tiene capacidad de acordar y también voluntad real para cumplir lo firmado? Los acuerdos con las FARC, supuestamente se firmaron con el Estado y con un blindaje internacional. Pero, una vez firmados, y so pretexto de la independencia de los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), cada cual empezó a desconocer, a imponer brechas, a evadir y a modificar unilateralmente aspectos centrales de lo acordado. Eso es lo que en Colombia popularmente

llamamos “hacer conejo”. Con lo que ha pasado con las FARC, nos preguntamos con elemental razonamiento, compartido por muchos que miran expectantes el devenir: ¿Qué confiabilidad o fianza puede tener no sólo el ELN sino la sociedad que acompaña este proceso, visto lo que ha acontecido este año? ¿Qué seriedad hay por parte de las elites dominantes y de su régimen, cuando hacen y solemnemente firman unos acuerdos que enseguida incumplen? En lo que ha pasado ahora, se está repitiendo históricamente por parte de las clases dominantes, lo que ha sucedido en cadena desde la época de los Comuneros, pues cada vez que firman unos acuerdos de paz, es para engañar y traicionar los compromisos (ELN, 2017).

Creo que la oportunidad está en que el ELN no tiene como única variable lo que sucede con el proceso de La Habana. Y aunque no es ingenuo frente al incumplimiento del Estado, persiste en su decisión de no levantarse de la Mesa. En eso radica parte de la esperanza.

Bibliografía

- Colombia 2020. (21 de noviembre de 2017). “Solo el 45% de los exmiembros de las FARC están hoy en los espacios de reincorporación”: Jean Arnault. *El Espectador*. Recuperado de <https://colombia2020.elespectador.com/pais/solo-el-45-de-los-exmiembros-de-las-FARC-ya-no-estan-en-los-espacios-de-reincorporacion-jean>
- De Currea-Lugo, V. (29 de enero de 2017). ‘De esta mesa no nos vamos a levantar’ entrevista con Pablo Beltrán. *El Espectador*. Recuperado de <http://colombia2020.elespectador.com/politica/comandante-del-ELN-dice-de-esta-mesa-no-nos-vamos-levantar>
- De Currea-Lugo, V. (29 de noviembre de 2015a). “En tanto el proceso de paz no exista en fase pública no es viable” entrevista con Antonio García. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/tanto-el-proceso-de-paz-no-exista-fase-publica-no-viabl-articulo-602262>
- De Currea-Lugo, V. (4 de junio de 2017a). ‘Sin participación de la sociedad, el proceso con el ELN, no va’, entrevista con Nicolás Rodríguez Bautista

- y Antonio García, integrantes del Comando Central del ELN. *El Espectador*. Recuperado de <http://colombia2020.elespectador.com/pais/sin-participacion-de-la-sociedad-el-proceso-con-el-ELN-no-va>
- De Currea-Lugo, V. (9 de diciembre de 2015). 'ELN dice estar listo para la paz' entrevista con Antonio García. *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/ELN-dice-estar-listo-paz-articulo-604366>
- Delegaciones ELN y FARC. (23 de octubre de 2017). Declaración de Montecristi. *ELN Voces*. Recuperado de <http://www.ELN-voces.com/index.php/voces-del-ELN/comunicados-entrevistas/comunicados/1311-declaracion-de-montecristi>
- Ejército de Liberación Nacional. (2017). No se cansan de incumplir. *Revista Insurrección* 609, 3. Recuperado de <http://www.ELN-voces.com/index.php/revistas/insurreccion/1358-insurreccion-n-609>
- El Espectador*. (20 de octubre de 2017). FARC y FARC se reunirán durante cinco días en Quito. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/paz/FARC-y-ELN-se-reuniran-durante-cinco-dias-en-quito-articulo-719065>
- Emanuelsson, D. (8 de junio de 2017). El comandante de las FARC, Jesús Santrich advierte al FARC de no ser ingenuo frente al Estado colombiano. *Resumen Latinoamericano*. Recuperado de <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/06/08/el-comandante-de-las-FARC-jesus-santrichadvierte-al-ELN-de-no-ser-ingenuo-frente-al-estado-colombiano/>
- Grimaldos, A. (2017). Una mirada a los Acuerdos de La Habana (parte I). *Revista Insurrección* 563, 18-23. Recuperado de http://www.ELN-voces.com/descargas/insurreccion/insu_563.pdf
- Grimaldos, A. (2017a). Una mirada a los Acuerdos de La Habana (parte III). *Revista Insurrección* 565, 14-19. Recuperado de http://www.ELN-voces.com/descargas/insurreccion/insu_565.pdf
- Grimaldos, A. (2017b). Una mirada a los Acuerdos de La Habana (parte II). *Revista Insurrección* 564, 14-19. Recuperado de http://www.ELN-voces.com/descargas/insurreccion/insu_564.pdf
- Grimaldos, A. (2017c). Una mirada a los Acuerdos de La Habana (parte IV). *Revista Insurrección* 569, 12-19. Recuperado de http://www.ELN-voces.com/descargas/insurreccion/insu_569.pdf

- Pérez, C. (2017). Caminos y ciénaga de la JEP. *Revista Insurrección* 608, 26. Recuperado de <http://www.ELN-voces.com/index.php/revistas/insurreccion/1349-insurreccion-n-608>
- Serrano, L. (2017). El Tren de la Jurisdicción Especial para la Paz. *Revista Insurrección* 568, 20-23. Recuperado de http://www.ELN-voces.com/descargas/insurreccion/insu_568.pdf
- Useche, H. (2017). Mitos y leyendas sobre el ELN (cuarta parte). *Revista Insurrección* 596, 25. Recuperado de http://www.ELN-voces.com/descargas/insurreccion/insu_596.pdf